

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43957 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente,

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 747/2013-5, se ha dictado en fecha 30/10/13 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Besorino, S.L., con CIF: B-43874619, y domicilio social en c/. Metge Fortuny, 2, 2.º, 2.ª, de Reus (Tarragona), representada por la Procuradora doña Marta López Cano, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los Administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Josep María Pujol Masip, con email: pujol@pujolmadvocats.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 6 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063225-1